



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 175-2022-FCCE-UNACH**

Chota, 15 de agosto de 2022

### **VISTOS:**

El FUT, de fecha 02 de agosto del 2022, de los Bachilleres en Contabilidad Elmer Roani López Alarcón y Jhony Ronald Vásquez Burga, donde solicita designación de jurado evaluador; la Carta N° 187-2022-SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 03 de agosto de 2022, de la Escuela Profesional de Contabilidad; el Memorando N° 218-2022-UNACH/CFCCE., de fecha 04 de agosto de 2022; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el Artículo 3° establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público. Asimismo, el Artículo 8° de la Ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el artículo 32° define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; en el artículo 68° establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley; y en el artículo 70° señala que el Decano Dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH, en el artículo 20°, establece el proceso para la aprobación del informe final de tesis y en el artículo 19 establece el esquema del informe final de tesis.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 374-2020-UNACH, de fecha 14 de setiembre del 2020, se confiere a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, al ex alumno Elmer Roani López Alarcón, con código universitario N° 2015011042 y con Resolución de Comisión Organizadora N° 379-2020-UNACH, de fecha 14 de setiembre del 2020, se confiere a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, al ex alumno Jhony Ronald Vásquez Burga, con código universitario N° 2015011039.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 75-2021-FCCE-UNACH, de fecha 22 de setiembre de 2021, se designa asesor y jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: “Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales a ferreterías en la ciudad de Chota, 2020” elaborado por los Bachilleres en Contabilidad Elmer Roani López Alarcón y Jhony Ronald Vásquez Burga; asesor: Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez, jurado evaluador integrado por: Dr. Patricia Matilde Huallpa Quispe (Presidente), Mg. Orlando Roberto Yupanqui Linares (Secretario), Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Vocal) y Dr. William Martín Chilón Camacho (Accesitario). Por la renuncia de la Dra. Patricia Matilde Huallpa Quispe, aceptada con la Resolución Presidencial N° 216-2021-UNACH, de fecha 25 de noviembre de 2021, el Dr. William Martín Chilón Camacho asume la Presidencia del Jurado Evaluador.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 030-2022-FCCE-UNACH, de fecha 21 de febrero de 2022, se aprueba para su ejecución el proyecto de tesis titulado: “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones por el impuesto a la renta de primera categoría, Chota - 2021” elaborado por los Bachilleres en Contabilidad Elmer Roani López Alarcón y Jhony Ronald Vásquez Burga; asesorado por el Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez y aprobado por el jurado evaluador integrado por: Dr. William Martín Chilón Camacho (Presidente), Mg. Orlando Roberto Yupanqui Linares (Secretario) y Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Vocal).



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 175-2022-FCCE-UNACH**

Chota, 15 de agosto de 2022

Que, mediante el FUT, de fecha 02 de agosto del 2022, los Bachilleres en Contabilidad Elmer Roani López Alarcón y Jhony Ronald Vásquez Burga, solicita se designe jurado evaluador para la revisión del informe final de tesis denominado “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones por el impuesto a la renta de primera categoría, Chota - 2021”, asesorado por el Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez.

Que, mediante la Carta N° 187–2022–SCEPC–FCCE–UNACH, de fecha 03 de agosto de 2022, el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad, presenta la propuesta de docentes para designación como jurado evaluador del informe final de tesis titulado: “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones por el impuesto a la renta de primera categoría, Chota - 2021”, cuyos autores son los Bachilleres en Contabilidad Elmer Roani López Alarcón y Jhony Ronald Vásquez Burga y asesor el Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez, a los siguientes docentes: Dr. William Martín Chilón Camacho (Presidente), Mg. Ricardo Alvarez Gurreonero (Secretario), Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Vocal) y Mg. Tattiana Katerine Fernández Miranda (Accesitario).

Que, mediante Memorando N° 218–2022–UNACH/CFCCE, de fecha 04 de agosto de 2022; el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza al Secretario Académico elaborar Resolución conformado el jurado evaluador del informe final de tesis denominado “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones por el impuesto a la renta de primera categoría, Chota - 2021”, presentado por los Bachilleres en Contabilidad Elmer Roani López Alarcón y Jhony Ronald Vásquez Burga y asesorado por el Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez, designando a los siguientes docentes: Dr. William Martín Chilón Camacho (Presidente), Mg. Ricardo Alvarez Gurreonero (Secretario), Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Vocal) y Mg. Tattiana Katerine Fernández Miranda (Accesitario).

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo primero: Conformar** el jurado evaluador del informe final de tesis denominado “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones por el impuesto a la renta de primera categoría, Chota - 2021”, cuyos responsables son los Bachilleres en Contabilidad Elmer Roani López Alarcón y Jhony Ronald Vásquez Burga y asesor Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez; integrado por los siguientes docentes:

Dr. William Martín Chilón Camacho	: Presidente
Mg. Ricardo Alvarez Gurreonero	: Secretario
Mg. Daniel Jesús Castro Vargas	: Vocal
Mg. Tattiana Katerine Fernández Miranda	: Accesitario

**Artículo segundo: Notificar** la presente Resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH, Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH, Departamento Académico de Contabilidad FCCE-UNACH, Unidad de Investigación FCCE-UNACH, Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH, Jurado Evaluador, Asesor y a los interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo tercero: Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota ([www.unach.edu.pe](http://www.unach.edu.pe)).

**Artículo cuarto: Dejar sin efecto** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 175-2022-FCCE-UNACH**

Chota, 15 de agosto de 2022



Dr. William Martín Chilón Camacho  
COORDINADOR  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



JHONNER MEJÍA HUAMÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales

C.c.  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH  
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH  
Departamento Académico de Contabilidad FCCE-UNACH  
Unidad de Investigación FCCE-UNACH.  
Secretaría Académica FCCE-UNACH.  
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.  
Miembros del Jurado Evaluador.  
Asesor.  
Interesado.  
Archivo.